



SALTA, 12 OCT 2018

RESOLUCION N° **353**  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
EXPEDIENTE N° 140-9194/2018-0

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia por medio de las cuales el Presidente de la Academia de Folklore de Salta y Director Nacional COFFAR, Prof. José de Guardia de Ponté, solicita réplica de la acción **“Patrimonio Cultural y Educación - Herramientas para generar estrategias de entendimiento y enseñanza en el ámbito educativo”**; y

**CONSIDERANDO:**

Que la acción fue aprobada mediante la Resolución N° 091/18 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo;

Que mediante notas de fs. 48 y 51 de las presentes, la Institución solicita réplica del curso **“Patrimonio Cultural y Educación - Herramientas para generar estrategias de entendimiento y enseñanza en el ámbito educativo”**;

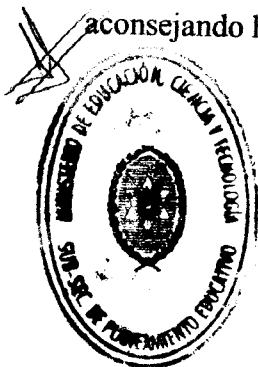
Que la misma se llevará a cabo desde el 12 de Octubre de 2018 hasta el 04 de Noviembre de 2018, en Salta Capital, con una carga horaria de 33.45 horas reloj, equivalente 60 horas cátedra, y se enmarcará en la modalidad presencial;

Que los responsables de la capacitación serán: Lic. Teresita del Milagro Gutiérrez y Prof. José Alfonso de Guardia de Ponté, quienes de acuerdo a su Curriculum Vitae obrante en autos, cuentan con la formación necesaria y los antecedentes para llevar a cabo la actividad propuesta;

Que los destinatarios serán: Docentes de todos los Niveles, estudiantes de nivel terciario en carreras afines, empleados de museos, bibliotecas, archivos y público en general;

Que los organismos técnicos emitieron informes favorables aconsejando hacer lugar a lo solicitado y emitir el correspondiente instrumento;

... ///





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

/// ...

**RESOLUCION N°** **353**  
**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**  
**EXPEDIENTE N° 140-9194/2018-0**

Por ello;

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

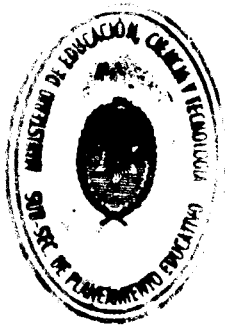
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Autorizar la réplica de la acción “**Patrimonio Cultural y Educación - Herramientas para generar estrategias de entendimiento y enseñanza en el ámbito educativo**”, solicitada por el Presidente de la Academia de Folklore de Salta y Director Nacional COFFAR, Prof. José de Guardia de Ponté, destinada a Docentes de todos los Niveles, estudiantes de nivel terciario en carreras afines, empleados de museos, bibliotecas, archivos y público en general, a llevarse a cabo desde el 12 de Octubre de 2018 hasta el 04 de Noviembre de 2018, en la Capital de la Provincia de Salta.

**ARTICULO 2°.-** Dejar establecido que esta acción no implica erogación alguna para el Estado y que su implementación es de total responsabilidad de la Institución Organizadora.

**ARTICULO 3°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en los artículos precedentes.

**ARTICULO 4°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta